



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 6 de Agosto de 2024

NÚM. 14

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 ejemplar

\$ 45.00 ejemplar pasado

Para consultar en internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congreso.michoacan.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve María Isabel Chavira Gómez, frente a Sociedad Civil denominada Inmobiliaria Makani, S.C..... 1

AD-PERPETUAM

Sara Valdovinos Cárdenas..... 2
Enrique Ramírez Morán..... 2
Javier Rosas Delgado..... 3
Ma. Guadalupe Quiroz Godínez 3
Juliana Ziranda Romero y Francisco Quiroga Santaclara..... 3
Teresa Margarita Navarro Murillo y Diego Armando González Ramírez..... 4
Irene Gutiérrez Valera 4
Pedro de la Cruz Jerga 4
Alberto Torres Villafañán 5

AVISO FISCAL

México, Sebastián Fabián..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro del expediente número 289/2017, Juicio Sumario Civil, sobre acción real hipotecario, promovido por MARÍA ISABEL CHAVIRA GÓMEZ, por su propio derecho, en contra de la SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "INMOBILIARIA MAKANI", S. C., se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Respecto de la fracción del predio urbano destinado a casa habitación, ubicado en la calle Luis Moya, sin número de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, de Apatzingán, Michoacán; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 17, del tomo 645, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito Judicial, la cual consta de las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 12.26 metros, con calle Luis Moya, de su ubicación.
Sur. 12.26 metros, con propiedad de Víctor Vega Aguilar.
Oriente. 21.00 metros, con propiedad de Maurilio Álvarez Martínez.
Poniente. 21.00 metros, con propiedad de Víctor Vega Aguilar.

Con una superficie de 257.46 m². doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta y seis centímetros.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$589,276.96 (un millón quinientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 96/100 moneda nacional) valor indicado en el avalúo que obra en autos, es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 07 siete en siete días, en los Estrados de este Juzgado y en un Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Región.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 01 de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Hernández León.

0153533495-05-07-24

99-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán; 13 de junio de 2024.

Por este conducto, hago de su conocimiento que, con esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, quedando registradas con el número 315/2024, promovidas por SARA

VALDOVINOS CÁRDENAS, respecto del inmueble siguiente:

Fracción del predio urbano ubicado en calle Zaragoza número 640 seiscientos cuarentas (sic) de la colonia Cristo Rey de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 5.00 cinco metros, con Alejandra Figueroa Díaz y Juan Manuel Arano Carrillo.
Al Poniente. 34.80 treinta y cuatro metros, con ochenta centímetros con Ma. Ángeles Gudiño Gutiérrez.
Al Oriente. 34.80 treinta y cuatro metros, con ochenta centímetros con Verónica Farías Valdovinos.
Y al Sur 5.00 cinco metros, con calle Ignacio Zaragoza.

Con una extensión superficial de 174.00 ciento setenta y cuatro metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro, del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40103553229-15-07-24

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 289/2024 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, promueve ENRIQUE RAMÍREZ MORÁN, respecto la totalidad finca, casa habitacional ubicada calle Naranjo número 38, pueblo La Villa de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, una superficie total aproximadamente de 300.00 m².

Al Norte. 30 metros, con Gustavo Ceja Gracián.
Al Sur. 30. metros, con Laura Jazmín Ceja Avalos.
Al Oriente. 10. metros, con Litzi Yesenia Ramírez Ramírez.
Y al Poniente. 10. metros, con Naranjo, lugar de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los Estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 12 de abril de 2024.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

44103553876-15-07-24

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Con fecha 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo a JAVIER ROSAS DELGADO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrado con el número 561/2024, respecto de:

de un predio rústico sin nombre, ubicado en la tenencia de Juan Nicolás de Obispo, de ésta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 79.00 setenta y nueve metros, colinda con Leobardo Martínez Martínez.

Al Sur. 66.90 sesenta y seis metros, con 90 noventa centímetros colinda con privada Fray Juan Bautista Moya.

Al Oriente. 73.70 setenta y tres metros, con setenta centímetros, colinda con calle Fray Juan Bautista Moya.

Al Poniente. 85.00 ochenta y cinco metros, colinda con María Guadalupe Rosas Sopena.

Con la superficie total de 00-57-48.16 hectáreas.

Se publica el presente edicto, para que las personas que sepan con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40103553839-15-07-24

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

MA. GUADALUPE QUIROZ GODINEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 389/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en Erongarícuaro, Michoacán, el cual cuenta con las medidas y colindancias que indica el gestionante:

Al Norte. 89.10 metros, con Ismael Hurtado Flores.

Al Sur. 79.55 metros, con Rubén Jaramillo Ruiz.

Al Oriente. 37.50 metros, colindando con Ma. Guadalupe Quiroz Godinez.

Al Poniente. 38.98 metros, colindando con callejón sin nombre, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 27 veintisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40153541947-15-07-24

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

JULIANA ZIRANDA ROMERO Y FRANCISCO IZQUIERDO SANTA CLARA, dentro del expediente número 584/2024, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico, ubicado sobre la carretera Caparan-Uruapan, el cual mide y linda:

Al Norte. 100.25 cien metros, veinticinco centímetros, colindando con carretera a Uruapan.

Al Sur. 153.52 ciento cincuenta y tres metros, cincuenta y dos centímetros, colindando con propiedad de Miguel Ramos Contreras.

Al Oriente. 252.92 doscientos cincuenta y dos metros, noventa y dos centímetros, línea quebrada de norte a sur de 17.00 diecisiete metros, colinda con Cayetano Ambrocio.

Al Poniente. 277.79 doscientos setenta y siete metros, setenta y nueve centímetros, colinda con Salvador Duran Gembe.

El cual tiene una extensión superficial total de: 03-34-22.50 has (tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, veintidós punto cincuenta centiáreas).

Manifestando los promoventes, ser poseedores en concepto de propietarios, las personas que se consideren

con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 10 diez de julio del 2024 dos mil veinticuatro.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40153541913-15-07-24 14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

En cumplimiento al auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 40103553883-15-07-24, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por TERESA MARGARITA NAVARRO MURILLO Y DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, respecto del predio urbano ubicado en calle sin nombre, colonia El Monte, lote 22 veintidós, Manzana 8 ocho, de Venustiano Carranza, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 10.00 diez metros, con propiedad de Dayana Magdalena Hernández Telles.

Sur. 10.00 diez metros, con calle sin nombre de su ubicación.
Poniente. con 20.00 veinte metros, con propiedad de José García Herrera.

Oriente. con 20.00 veinte metros, con propiedad Josué Ayran Lunguía Espinoza.

Teniendo un total de 200.00 doscientos metros cuadrados.

Lo anterior, se ordena publicar en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derechos al inmueble antes mencionado, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, a 23 de mayo de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila Ornelas.

40103553764-15-07-24 14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

En cumplimiento al auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 268/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve el apoderado jurídico de IRENE GUTIÉRREZ VALENCIA, de la finca casa habitacional ubicada en calle Azteca número 38 treinta y ocho pueblo Venustiano Carranza de San Pedro Cahro, municipio de Venustiano Carranza, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 19.70 metros, con calle Azteca de su ubicación.

Sur. 19.70 metros, con Irma Gutiérrez Valencia.

Poniente. 21.38 metros, con calle Aquiles Serdán.

Oriente. 21.38 metros, con Irma Gutiérrez Valencia.

Con extensión superficial de 421.55 m².

Lo anterior, se ordena publicar en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derechos al inmueble antes mencionado, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan Michoacán, a 2 dos de abril del 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila Ornelas.

40103553883-15-07-24 14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

PEDRO DE LA CRUZ JORGE promueve bajo el número 386/2024, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado actualmente en la esquina que conforman las calles Benito Juárez y Vicente Guerrero de la localidad de Arocutin, municipio de Erongaricuaro, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 24.80 metros, con callejón sin nombre.

Sur. 23.50 metros, con calle Vicente Guerrero.

Oriente. 61.30 metros, con Rosario Ascencio González.

Poniente. 60.30 metros, con calle Benito Juárez.

Teniendo una extensión superficial de 1,452.35 mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados, con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 28 de junio de 2024.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

40103548440-09-07-24

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 584/2024, sobre información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ALBERTO TORRES HILLAFANA, respecto de la fracción del predio rústico denominado "El Reparó" o "Los Chirimoyos", ubicado en las comprensiones del rancho El Reparó, perteneciente al Municipio de Tancítaro, Michoacán; el cual cuenta con una superficie de 00-71-83.00 has, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 80.54 metros, y colinda con camino a Los Resnos;

Al Sur. en 2 puntos, iniciando del punto 2 al punto 4, mide 5.14 metros, con José Octavio Ramírez Ramírez.

Al Oriente. mide 90.42 metros, y colinda con José Octavio Ramírez Ramírez.

Al Poniente. mide 102.35 metros, y colinda con Fabián Torres Ramírez.

Manifiesta el promovente que desde el día 08 de agosto de 2006, tiene la posesión real y material del bien inmueble que adquirió por donación verbal de su padre Alberto Torres Ramírez.

Por lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 10 de junio de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40153541357-15-07-24

14

AVISO FISCAL

Michoacán de Ocampo K'eri Janaskaticha Concejo Mayor de Gobierno Comunal, Cherán, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. MARIBEL SEBASTIAN FABIAN, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compraventa que le hizo el C. Felipe Bautista Olivares, predio urbano ubicado en la calle Prolongación Ocampo número 138, barrio Tercero de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por el personal adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.75 mts., con Salvador Sebastian Fabian.

Al Sur. 15.75 mts., con Consuelo Lemus Jimenez.

Al Oriente. 07.00 mts., con Alfredo Santaclara Ramos.

Al Poniente. 07.00 mts., con calle Prolongación Ocampo.

Según avalúo de fecha 19 de septiembre de 2023, tiene una superficie de 110.12 m² y se le asignó un valor catastral de \$369,752.00.

Cherán, Mich., a 21 de septiembre de 2023.

Atentamente.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Receptora de Rentas.

El suscrito Concejero de Enlace del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cherán, Michoacán, a 21 de septiembre de 2023.- Prof. Reynaldo Duran Velazquez.- Concejero de Enlace de Cherán, Mich. (Firmado por ausencia).

40153541908-15-07-24

14

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL